



Real para el día económico de primero de Setiembre de mil ochocientos cincuenta i cinco á treinta i uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta i seis.

VALE VEINTE CENTÁVOS.

Señor Juez del circuito

Mi Sr. Bonillo apoderado del Sr. D. Joaquin Mosquera, av. con derecho, pide, se sirva mandar que el Sr. Juv. del juzgado me dé, a continuación de esto, copia autorizada, del auto de remate, que hizo de la casa que se había embargado al Sr. Fr. V. Usuriaga, situada en la calle de la antigua Currieraria; i de la diligencia de posesión que se me dió de dicho caso. Popayan 14 de Mayo del 56

Mi Sr. Bonillo

Popayan 14 de mayo de 1856

Dere

[Signature]

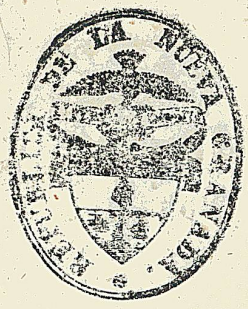
En el mismo día notifiqué al presentante
[Signature] Cuielo
[Signature] Cuielo

Fui el infrascrito Secretario certificado: que las actas que se expresan son del tenor siguiente —
 En la Ciudad de Popayan a veinte i ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta i seis: como día señalado para el remate de la casa embargada al Sr. Francisco Usuriaga, el Señor Juez la hizo prego



nar por vos, de Baltazar Valdez desde las di-
ez del día, i el Sr. Doctor Manuel Antonio
Bonilla como apoderado del Sr. Doctor
Joaquin Mosquera, aprecio por dicha ca-
sa i imputable a la deuda que ha deman-
dado la cantidad de trescientos cuarenta i sie-
te pesos fuertes i veinte i dos i medio centavos,
cuya postura fue admitida i mandada pre-
gonar repetidas veces i no habiendo quien la
mejorase el Sr. Juez mando dar la buena proo-
de utelo, (estando presente el Sr. Fiscal,) i quedo
rematada dicha casa en el Sr. Doctor Boni-
lla en la cantidad i terminos expresados pa-
ra su poderdante el Sr. Doctor Joaquin Mos-
quera, i firma con el Sr. Juez i el Señor Fiscal
por ante mi el Secretario = Domingo Medi-
na = Fran. ^{co} Lemos = M. Ant^o Bonilla = Gero-
nimo Caicedo = Queda registrada la acta de re-
mate anterior en el oficio de registro i nota-
cion del canton de Topayan a la buelta del fo-
lio diez del libro respectivo, hoy siete de Mayo
de mil ochocientos sinuenta i seis = El Regis-
trador = Carlos Ortis = En trece de mayo del co-
rriente año, dia señalado para dar posesion
judicial al Doctor Manuel Antonio Boni-
lla, como apoderado del Sr. Joaquin Mosquera,
yo el juez parroquial, en asocio del infrascrito
Secretario, i el indicado Sr. Bonilla, me tras-
lade a la casa que ocupa Baltazar Cortaza,
i rematada por el mencionado Señor Bonilla
a nombre de su poderdante el Sr. Joaquin
Mosquera, i cuya casa se halla situada en la
calle pública titulada de la Carneceria, i ha-
biendolo tomado de la mano, pronuncié la
formula de la lei primitiva, en estos termi-
nos "admisistrando justicia en nombre





Papel para el act. económico de número de Setenta
bre de mil ochocientos cincuenta y cinco á treinta y
uno de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis.

VALI VENTIN CENTAVOS.

de la Republica i por autoridad de la lei
pongo á Ud. en posesion de esta casa, dos
tiendas i solar, i habiendo paseado todas
las piezas se refuto la misma forma
la á lo que contesto "yo la recibo" i na-
die se opuso. Con lo cual se concluyo la pre-
sente diligencia, que firma el Señor Juez
i el posecionado Don Bonilla por ante
mi de que certifico = J. M. Delgado =
M. Ant. Bonilla = J. M. Balcazar Rio.

En certificacion de lo cual firmo la
presente en Topayan a diez seis de
Mayo de mil ochocientos cincuenta
y seis

Jerónimo Cuedo

En el mismo dia entrego estas dili-
gencias al presentante

Cuedo

Don R. L.



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or title.



Main body of the document containing several paragraphs of extremely faint, illegible handwriting.

